



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA En la ciudad de San -

Francisco de Quito, -

DE ESTATUTOS Y ADMISION - Capital de la Repúbli-

ca del Ecuador, hoy -

DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA día diez y nueve de -

Agosto de mil novecien

"INMOBILIARIA SANTA PRISCA S. A." tos setenta y seis, -

ante mí el Notario Dñ-

CAPITAL ANTERIOR: \$ 800.000,00 cimo Primero del Can -

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 2'635.000,00 tón, Doctor Rodrigo -

CAPITAL ACTUAL : \$ 3'435.000,00 Salgado Valdez, con -

parecen : El señor Mi-

guel Dahick y el señor

Fuad Alberto Dazaun,

de estado civil casados, en sus calidades de Presidentes y Ge -

rante, respectivamente, de la Compañía "INMOBILIARIA SANTA PRIS

CA SOCIEDAD ANONIMA"; la señora Rosa Isabel Ramírez viuda de -

Iza, de estado civil viuda, en su calidad de madre y represen-

tante legal de los menores Pedro Xavier Iza Ramírez y Amparo -

Isabel Iza Ramírez, según consta de los documentos que se agre-

gan; y, por sus propios derechos: El señor Francisco Iza Simba

ña y su mujer la señora Laurentina Madrugero, de estado civil-

casados; el señor Marco Fabián Iza Ramírez, de estado civil -

soltero; el señor Armando Rodríguez y su mujer la señora María

Elena Iza Ramírez, de estado civil casados; Hortensia del Carmen -

Iza Ramírez, de estado civil soltera; el señor René Gonzalo Jarami-
llo y su mujer la señora Nelly Iza Balasca de Jaramillo, de estado
civil casados; el señor Fernando Patricio Iza Balasca, de estado ci-
vil soltero; el señor Luis Rodrigo Rangel y su mujer la señora Ma-
ría de Lourdes Iza Balasca de Rangel, de estado civil casados. -

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoria-
na, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contra-
tar y obligarse, a quienes de conocer doy fé y dicen que elevan-
a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor lite-
ral y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOT-

TARIO: Sírvase extender en el Registro de Escrituras Públi-
cas a su cargo, una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA-
SANTA PRISCA SOCIEDAD ANÓNIMA", que se otorga al tenor de -
las siguientes cláusulas: - PRIMERA: - COMPARE-

CIENTES: Comparecen los señores Miguel Dahick y Fued Al-
berto Dassun, en sus calidades de Presidente y Gerente, respec-
tivamente, las que se justifican con las copias de los nombra-
mientos legalmente inscritos que se acompañan y legalmente facul-
tados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la -
Compañía, que les autorizó para el efecto, como se prueba con la
copias del Acta que también se acompaña; y, Francisco Iza Simbaña,
Marco Fabián Iza Ramírez, María Elena Iza Ramírez de Rodríguez, -
Hortensia del Carmen Iza Ramírez, Nelly Iza Balasca de Jaramillo,
Fernando Patricio Iza Balasca y María de Lourdes Iza Balasca de
Rangel, por sus propios derechos; y, la señora Rosa Isabel Ramí-
rez viuda de Iza, en representación de los menores Pedro Xavier y



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

Ampero Isabel Iza Ramirez . - SEGUNDA, 13 DIC AN -

T E E D E D E N T E S : Por Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito , el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco , ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y seis , se constituyó la Compañía Anónima " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " , con un capital de OCHOCIENTOS MIL SUQUES , dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUQUES cada una . - Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. - **T. E. R.**

C E R A : - A U M E N T O D E C A P I T A L : Con estos antecedentes , los señores Miguel Danick y Fued Alberto Dessun , en sus calidades ya indicadas , debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas , reunida el diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y seis , declaran que mediante la presente Escritura se aumenta el capital social de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " , en DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUQUES , con lo cual el capital actual de la misma sociedad a TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUQUES , íntegramente suscrito y pagado mediante aporte en especie , en la proporción que se indica más adelante . - **C U A R T A :** El

capital que se aumenta mediante el presente instrumento , ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante aporte en especie , dejando expresa constancia que los señores Francisco Iza Siqueira , Marco Iza Ramirez , señora María Elena Iza Ramirez de Rodriguez , señorita Hortensia del Carmen Iza Ramirez , señora Nelly del Rosario Iza Salazar de Jaramillo , señor Fernando Pá

tricia Iza Salasaca y señora María de Lourdes Iza Salasaca de -

Rangles , por sus propios derechos ; y , los menores Pedro -

Xavier y Amparo Isabel Iza Ramírez , legal y debidamente repre-

sentados por su madre , señora doña Rosa Isabel Ramírez viuda-

de Iza , conforme consta de la autorización judicial que se -

agrega , previamente aceptados como nuevos accionistas por la-

Junta General , han procedido a suscribir el capital del aumen-

to , en la siguiente proporción : Francisco Iza Simbaña, UN -

MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL SUQUES ; Marco Fabián Iza Ramí-

rez , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; María Elena Iza Ra-

mírez de Rodríguez , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; Nor-

tenia del Carmen Iza Ramírez , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SU-

CRES ; Nelly del Rosario Iza Salasaca de Jaramilla , CIENTO SE-

SENTA Y CINCO MIL SUQUES ; Fernando Patricio Iza Salasaca , -

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; María de Lourdes Iza Salas-

aca de Rangles , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; Pedro Xavier

Iza Ramírez , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; y , Amparo -

Isabel Iza Ramírez , CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES , luego

de la renuncia de todos los accionistas al derecho preferente-

que tienen para suscribir en este aumento , en proporción a -

sus acciones y de acuerdo a la Ley . - Comparecen además la -

señora María Laurentina Madruñero y los señores Armando Rodrí-

guez , René Gonzalo Jaramillo Abarea y Luis Rodrigo Rangles La-

ra , a fin de dar su autorización para que sus cónyuges , Fran-

cisco Iza Simbaña , María Elena Iza Ramírez de Rodríguez , Ne-

lly del Rosario Iza Salasaca de Jaramillo y María del Lourdes Iza

Salasaca de Rangles , transfieren mediante aporte en especie ,

a favor de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 ANONIMA " , el inmueble de propiedad de éllos.- Q U I N -
2 T A : - R E F O R M A D E E S T A T U T O S ^{13 DIC} . Como-
3 consecuencia del aumento de capital y acatando lo dispuesto -
4 por la Junta General de Accionistas , se reforman los siguientes
5 artículos de los Estatutos de la Compañía : PRIMERO : El
6 Artículo cuarto que dirá : ARTICULO CUARTO : - CAPITAL SO-
7 CIAL : El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES-
8 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUQUES , dividido en TRES -
9 MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO acciones ordinarias nomina-
10 tivas de UN MIL SUQUES cada una , numeradas del cero cero o
11 ro uno al tres mil cuatrocientos treinta y cinco inclusive , y
12 que está íntegramente suscrita por los accionistas , y pagada,
13 parte en dinero en efectivo y el saldo mediante aporte en es-
14 pecie , de acuerdo al detalle constante en la cláusula de in-
15 tegración de capital en estos Estatutos . - SEGUNDO : El Ar-
16 tículo trigésimo tercero que dirá : ARTICULO TRIGESIMO TER-
17 CERO : El capital de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y -
18 CINCO MIL SUQUES de la Compañía se encuentra íntegramente sus-
19 crito y pagado de la siguiente forma : ACCIONISTA : Fund. Al-
20 berto Dassun . - CAPITAL ACTUAL : setecientos sesenta y cin-
21 co mil suques . - CAPITAL TOTAL : setecientos sesenta y cin-
22 co mil suques . - ACCIONISTA : Francisco Iza Simbana . - CAPI-
23 TAL ACTUAL : ... - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN -
24 ESPECIE : un millón trescientos quince mil suques . - CAPI-
25 TAL TOTAL : un millón trescientos quince mil suques . - ACCIO-
26 NISTA : Marco Fabián Iza Ramírez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO-
27 Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil suques,
28 CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco mil suques . - ACCIO-

1 NISTA : María Elena Iza Ramírez de Rodríguez . - NUEVO CAPI-

2 TAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y -

3 cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco-

4 mil sucres / - ACCIONISTA : Hortensia del Carmen Iza Ramírez.

5 NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento se

6 senta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta-

7 y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Nelly Iza Balseca de Ja-

8 ramillo . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE:

9 ciento sesenta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento

10 sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Fernando Patri -

11 cio Iza Balseca . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN

12 ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil sucres . - CAPITAL TO-

13 TAL : ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Ma-

14 ría de Lourdes Iza de Rangel . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAA

15 GADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil sucres .-

16 CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIO-

17 NISTA : Pedro Xavier Iza Ramírez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO-

18 Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil su -

19 cros . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco mil sucres/-

20 ACCIONISTA : Amparo Isabel Iza Ramírez . - NUEVO CAPITAL SUS

21 CRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil

22 sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco mil sucres.

23 ACCIONISTA : Miguel Dahick . - CAPITAL ACTUAL : diez mil su

24 cros . - CAPITAL TOTAL : diez mil sucres . - ACCIONISTA :--

25 Munir Dassun . - CAPITAL ACTUAL : diez mil sucres . - CAPI-

26 TAL TOTAL : diez mil sucres . - ACCIONISTA : Chafick Dassun.

27 CAPITAL ACTUAL : diez mil sucres . - CAPITAL TOTAL : diez -

28 mil sucres . - ACCIONISTA : Virgilio Hurtado . - CAPITAL AC



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- TUAL : cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : cinco mil su-
2 cros . - T O T A L : CAPITAL ACTUAL : OCHOCIENTOS MIL SU-
3 CRES . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE :
4 DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES . --
5 CAPITAL TOTAL : TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y -
6 CINCO MIL SUCRES . - De conformidad con el cuadro anterior,
7 los accionistas poseen las siguientes acciones : Fued Albar -
8 to Deasun , SETECIENTAS SESENTA Y CINCO acciones ordinarias -
9 nominativas de UN MIL SUCRES cada una , por un valor total -
10 de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES ; Francisco Iza Si-
11 boba , UN MIL TRESCIENTAS QUINCE acciones ordinarias nomina-
12 tivas de UN MIL SUCRES cada una , por un valor total de UN-
13 MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL SUCRES ; Marcos Fabián Iza Ramí-
14 rez , CIENTO SESENTA Y CINCO acciones ordinarias nominativas-
15 de UN MIL SUCRES cada una , por un valor total de CIENTO SE-
16 SENTA Y CINCO MIL SUCRES ; María Elena Iza Ramírez de Rodríguez,
17 CIENTO SESENTA Y CINCO acciones ordinarias nominativas de UN
18 MIL SUCRES cada una , por un valor total de CIENTO SESENTA Y
19 CINCO MIL SUCRES ; Hortensia del Carmen Iza Ramírez , CIENTO
20 SESENTA Y CINCO acciones ordinarias nominativas de UN MIL SU-
21 CRES cada una , por un valor total de CIENTO SESENTA Y CIN-
22 CO MIL SUCRES ; Nelly Iza Balseca de Jaramillo , CIENTO SESEN-
23 TA Y CINCO acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES-
24 cada una , por un valor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL -
25 SUCRES ; Fernando Patricio Iza Balseca , CIENTO SESENTA Y CIN-
26 CO acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada -
27 una , por un valor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUCRES ;
28 María de Lourdes Iza Balseca de Rangel , CIENTO SESENTA Y CIN

CO acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una -

una , por un valor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUCRES;

Pedro Xavier Iza Ramírez , CIENTO SESENTA Y CINCO acciones or

dinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una , por un va -

lor total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUCRES ; Amparo Iza

bel Iza Ramírez , CIENTO SESENTA Y CINCO acciones ordinarias-

nominativas de UN MIL SUCRES cada una , por un valor total -

de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUCRES ; Miguel Delick , DIEZ

acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una ,

por un valor total de DIEZ MIL SUCRES ; Munir Dassun , DIEZ

acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una ,

por un valor total de DIEZ MIL SUCRES ; Chefiak Dassun, DIEZ

acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una ,

por un valor total de DIEZ MIL SUCRES ; y , Virgilio Hurtado,

CINCO acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada

una , por un valor total de CINCO MIL SUCRES . - S E X T A :

Como se ha expresado en la cláusula anterior , el aporte de -

los nuevos accionistas , se lo hace en especie , consistente -

en un lote de terreno situado en la Avenida Seis de Diciembre-

número dos mil doscientos sesenta y seis , Parroquia Banalcá -

zar , Cantón Quito , que los antiguos accionistas , sin inter-

vencción de los aportantes , lo avalúan en DOS MILLONES SEIS -

CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES , al mismo que es aceptado-

expresamente por los nuevos accionistas ; lote que lo adqui -

rieron por herencia de sus padres , los cónyuges , que en vi -

da fueron Rafael Iza Guachamín y Clara Simbatta Gordillo , quié

nes fallecieron en esta ciudad de Quito , el once de Julio de

mil novecientos diez y seis y el tres de Marzo de mil novecien



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 --- los setenta y uno , respectivamente , consecuencia de lo -
2 cual los herederos obtienen sentencia de posesión efectiva dis-
3 tada por el señor Juez Cuarto Provincial de Pichincha , el vein-
4 te y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro y -
5 el diez y seis de Julio de mil novecientos setenta y uno , de-
6 bidamente inscritas en el Registro de la Propiedad ; en vista
7 del fallecimiento del heredero Pedro Iza Simbaña , ocurrido en
8 esta ciudad el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos seten-
9 ta y tres , los herederos Iza Salasca e Iza Ramírez , obtienen
10 la posesión efectiva de sus bienes , mediante sentencia dista-
11 da por el señor Juez Segundo Provincial de Pichincha , el vein-
12 te y tres de Agosto de mil novecientos setenta y tres , e ins-
13 crita oportunamente en el Registro de la Propiedad . - El lo-
14 te tiene una superficie total y aproximada de un mil cien me-
15 tros cuadrados y dentro de los siguientes linderos y dimensio-
16 nes : Por el NORTE : propiedad de Ernesto Suárez y de Leticia
17 Salasca ; Por el SUR : propiedad de Inmobiliaria Santa Pris-
18 ca Sociedad Anónima ; Por el ORIENTE : inmuebles de propiedad
19 del Doctor Fabián Eguiguren y de Sara de Palacios ; y , Por el
20 OCCIDENTE : Avenida Seis de Diciembre . - En tal virtud , los
21 señores : Francisco Iza Simbaña , Marco Fabián Iza Ramírez ,
22 Armando Rodríguez , María Elena Iza Ramírez de Rodríguez , Hor-
23 tencia del Carmen Iza Ramírez , René Gonzalo Jaramillo Abarca ,
24 Nelly del Rosario Iza Salasca de Jaramillo , Fernando Patricio
25 Iza Salasca , Luis Rodrigo Rangel Lara , María de Lourdes Iza
26 Salasca de Rangel y María Laurentina Madruero de Iza , por -
27 sus propios derechos ; y los menores , Pedro Xavier y Amparo -
28 Isabel Iza Ramírez , legal y debidamente representados por su

6

madre , doña Rosa Isabel Ramírez viuda de Iza , transfieren a

favor de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANO

NIMA " el dominio y posesión del inmueble de su propiedad con

todos sus uso , servidumbres y costumbres , y por lo que se -

les confiere las siguientes acciones ordinarias nominativas ;

a Francisco Iza Simbana , un mil trescientas quince acciones -

ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un va -

lor de un millón trescientos quince mil sucres ; y , a Marco -

Fabián Iza Ramírez , María Elena Iza Ramírez de Rodríguez , Hor

tensia del Carmen Iza Ramírez , Nelly del Rosario Balseca de -

Jaramillo , Fernando Patricio Iza Balseca , María de Lourdes -

Iza de Rengles , Pedro Xavier Iza Ramírez y Amparo Isabel Iza

Ramírez , ciento sesenta y cinco acciones ordinarias nominati-

vas de un mil sucres cada una , por un valor total de ciento -

sesenta y cinco mil sucres a cada uno de ellos . - Se deja -

expresa constancia de que el avalúo del aporte en especie se -

ha hecho por todos los antiguos accionistas , sin intervención

de los aportantes , quienes responderán solidariamente ante la

Compañía y frente a terceros por el valor asignado a la especie

aportada . - La transferencia se la hace como cuerpo cierto.-

Se acompaña al certificado del Registrador de la Propiedad , en

el cual consta que el inmueble está libre de todo gravamen . -

S E P T I M A : Igualmente quedan reformados en los términos-

de esta Escritura todas las estipulaciones y disposiciones es-

tatutarias que se opusieron a la reforma de Estatutos y aumen-

to de capital que se realiza mediante este acto . - O C T A -

V A : Se deja expresa constancia que la Junta General Univer -

sal y Extraordinaria de Socios de la Compañía , reunida el día



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 y seis de Julio de mil novecientos setenta y seis, facultó
2 expresamente al Presidente y Gerente para que a nombre y repre-
3 sentación de la Compañía, hagan constar y eleven a Escritura-
4 todos los actos constantes en la referida Acta, en lo que ha-
5 en relación con el aumento de capital y reforma de Estatutos y
6 realicen todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.
7 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
8 de estilo. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por -
9 el Doctor Camilo Gallegos Domínguez, la misma que los compa-
10 ñeros la aceptan y ratifican en todas sus partes, y lei-
11 da que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario,
12 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé. - -
13 firmado) Miguel Dahik . - firmado) Fuad Alberto Daseun . -
14 firmado) Rosa Isabel Ramírez viuda de Iza . - firmado) Fran-
15 cisco Iza Siabane . - firmado) Laurentine Madruero . - fir-
16 mado) Marco Fabián Iza Ramírez . - firmado) Armando Rodrí-
17 guex . - firmado) María Elena Iza Ramírez . - firmado) Mor-
18 tensia del Carmen Iza Ramírez . - firmado) René Gonzalo Ja-
19 ramillo . - firmado) Nelly Iza Balseca de Jaramillo . - fir-
20 mado) Fernando Patricio Iza Balseca . - firmado) Luis Rodri-
21 go Rangel . - firmado) María de Lourdes Iza Balseca . - fir-
22 mado) El Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - D O -
23 CUENTOS HABILITANTES: - COPIA.-
24 Quito, Enero treinta de mil novecientos setenta y seis. - Se-
25 ñor Don Miguel Dahick . - Ciudad . - Distinguido señor: La
26 Junta General de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA -
27 SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA ", reunida el día de hoy, tu-
28 vo el acierto de elegirle Presidente de la Sociedad, por el -

1 período de dos años y con todas las facultades y atribuciones-

2 que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales . - Reemplazará -

3 zará al Gerente en caso de ausencia , falta o impedimento tempo-

4 ral de éste . - Particular que pongo en su conocimiento para-

5 los fines legales consiguientes . - FECHA DE CONSTITUCION : -

6 treinta y uno - Octubre - setenta y cinco / - FECHA DE INSCRIP-

7 CION : veinte y ocho de Enero - mil novecientos setenta y seis.

8 Atentamente , firmado) Fues Alberto Dassun , GERENTE . - ACTA

9 DE POSESION : Acepto la designación de Presidente de la Compe-

10 ñía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " y tomo po-

11 sesión del cargo . - firmado) Miguel Delick . - Con esta fe-

12 cha queda inscrito el presente documento , bajo el número dos-

13 cientos seis , del Registro de Nombramientos , Tomo ciento sie-

14 te . - Quito , a cuatro de Febrero de mil novecientos seten-

15 ta y seis . - La Registradora , firmado) Piedad O. Gálvez . -

16 sigue un sello . - C O P I A . - Quito , Enero treinta de -

17 mil novecientos setenta y seis . - Señor Don Fues Alberto -

18 Dassun . - Ciudad . - Distinguido señor : La Junta "General-

19 de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIE-

20 DAD ANONIMA " , reunida el día de hoy , tuvo el acuerdo de de-

21 signarle Gerente de la Sociedad , por el período de dos años y

22 con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley

23 y los Estatutos Sociales . - En caso de ausencia , falta o im-

24 pedimento temporal , lo reemplazará el Presidente . - Parti-

25 cular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fi-

26 nes legales del caso . - FECHA DE CONSTITUCION : treinta y -

27 uno - Octubre - mil novecientos setenta y cinco . - FECHA DE

28 INSCRIPCION : veinte y ocho - Enero - mil novecientos seten -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- ta y seis . - Atentamente , firmado) Miguel Dahick , PRE
2 SIDENTE . - ACTA DE POSESION : Acepto la designación de Geren
3 te de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONI-
4 MA " y tomo posesión del cargo . - firmado) Fuad Alberto -
5 Dassun . - Con esta fecha queda inscrito el presente documen-
6 to , bajo el número doscientos siete del Registro de Nombres
7 tos , Tomo ciento siete , - Quito , a cuatro de Febrero de -
8 mil novecientos setenta y seis . - La Registradora , firmado)
9 Piedad D. Gálvez . - sigue un sello . - C O P I A . - ACTA-
10 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS-
11 DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " ,
12 REUNIDA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -
13 SEIS . - En la ciudad de Quito , a los diez y seis días del -
14 mes de Julio de mil novecientos setenta y seis , a las seis ho-
15 ras de la tarde , en el local de la Sociedad , se reúnen en Jun-
16 ta General Universal y Extraordinaria , los accionistas de la-
17 Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " , se-
18 ñores : Fuad Alberto Dassun , Miguel Dahick , Munir Dassun , -
19 Chafick Dassun y Virgilio Hurtado , por sus propios derechos.-
20 Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por -
21 tanto la totalidad del capital social , la Junta General se en-
22 tiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos-
23 que resuelven los accionistas por unanimidad . - Preside la -
24 sesión el señor Miguel Dahick y actúa como Secretario el Geren-
25 te , señor Fuad Dassun . - El Presidente constata el quorum -
26 y declara instalada la sesión . - De inmediato , los señores:
27 Francisco Iza Simbana , Marco Iza Ramírez , Fernando Patricio-
28 Iza Balasca ; señores : María Elena Iza Ramírez de Rodríguez ,

Nelly del Rosario Iza Balseca de Jaramillo , María de Lourdes

Iza Balseca de Rangel , y señorita Hortensia del Carmen Iza -

Ramírez , por sus propios derechos , y señora Rosa Isabel Ra -

mírez viuda de Iza , en representación de los menores Pedro -

Xavier y Amparo Isabel Iza Ramírez , quienes se encuentran pree

sentes por invitación de los accionistas ; manifiestan su de-

sseo de ingresar a la Sociedad como nuevos accionistas y suscribir

en el aumento de capital que previamente indica el Presidente-

que sería conveniente . - La Junta General por unanimidad re-

suelve aceptar como nuevos accionistas a las personas indica -

das y autorizar para que se aumente el capital de la Compañía-

en DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUQUES , con-

lo cual el mismo ascendería a TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREIN

TA Y CINCO MIL SUQUES , íntegramente suscrito y pagado , median

te aporte en especie , por los nuevos accionistas en la siguien

te proporción : Francisco Iza Simbón : UN MILLON TRESCIENTOS

MIL/
QUINCE/SUCRES ; Marco Fabián Iza Ramírez : CIENTO SESENTA Y

CINCO MIL SUQUES ; María Elena Iza Ramírez de Rodríguez : CIE

TO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; Hortensia del Carmen Iza Ramí

rez : CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; Nelly del Rosario-

Iza Balseca de Jaramillo : CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ;

Fernando Patricio Iza Balseca : CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SU

QUES ; María de Lourdes Iza Balseca de Rangel : CIENTO SESEN

TA Y CINCO MIL SUQUES ; Pedro Xavier Iza Ramírez : CIENTO -

SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; y , Amparo Isabel Iza Ramírez : -

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SUQUES ; luego de la renuncia de to

dos los accionistas al derecho preferente que tienen para sus-

cribir en este aumento , en proporción a sus acciones y de acuar



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 --- de la Ley . - La Junta General resuelve además que como
2 consecuencia de este aumento , se reforme los siguientes Artí-
3 culos de los Estatutos de la Compañía : PRIMERO : El Artículo-
4 lo cuarto que dirá : ARTICULO CUARTO : - CAPITAL SOCIAL :
5 El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES CUATRO -
6 CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUQUES , dividido en TRES MIL CUA-
7 TROCIENTAS TREINTA Y CINCO acciones ordinarias nominativas de
8 UN MIL SUQUES cada una , numeradas del cero cero cero uno al
9 tres mil cuatrocientos treinta y cinco inclusive , y que está-
10 íntegramente suscrito por los accionistas y pagado parte en di-
11 nero en efectivo y el saldo mediante aporte en especie , de -
12 acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de
13 capital de estos Estatutos . - SEGUNDO : El Artículo trigé-
14 simo tercero que dirá : ARTICULO TRIGESIMO TERCERO : El ca-
15 pital de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SU-
16 CRES de la Compañía , se encuentra íntegramente suscrito y -
17 pagado de la siguiente forma : ACCIONISTA : Fuad Alberto -
18 Dassum . - CAPITAL ACTUAL : setecientos sesenta y cinco mil
19 suques . - CAPITAL TOTAL : setecientos sesenta y cinco mil -
20 suques . - ACCIONISTA : Francisco Iza Simbaña . - NUEVO CAPI-
21 TAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : un millón trescien-
22 tos quince mil suques . - CAPITAL TOTAL : un millón trescientos
23 quince mil suques . - ACCIONISTA : Marco Fabián Iza Ramí-
24 rez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : -
25 ciento sesenta y cinco mil suques . - CAPITAL TOTAL : ciento
26 sesenta y cinco mil suques . - ACCIONISTA : María Elena Iza-
27 Ramírez de Rodríguez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APO-
28 RTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil suques . - CAPITAL

1	TOTAL : ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : -
2	Mortensia del Carmen Iza Ramirez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO -
3	Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil su -
4	cres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco mil sucres.-
5	ACCIONISTA : Nelly Iza Balseca de Jaramillo . - NUEVO CAPI -
6	TAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento sesenta y -
7	cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta y cinco-
8	mil sucres . - ACCIONISTA : Fernando Patricio Iza Balseca .-
9	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : ciento se -
10	senta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ciento sesenta-
11	y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Maria de Lourdes Iza -
12	de Rangles . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ESPE
13	LIE : ciento sesenta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL :
14	ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Pedro Xavier
15	Iza Ramirez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN ES-
16	PECIE : ciento sesenta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL:
17	ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Amparo Iza
18	del Iza Ramirez . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APORTE EN
19	ESPECIE : ciento sesenta y cinco mil sucres . - CAPITAL TO-
20	TAL : ciento sesenta y cinco mil sucres . - ACCIONISTA : Mi-
21	guel Dahick . - CAPITAL ACTUAL : diez mil sucres . - CAPITAL
22	TOTAL : diez mil sucres . - ACCIONISTA : Munir Dasso . - -
23	CAPITAL ACTUAL : diez mil sucres . - CAPITAL TOTAL : diez -
24	mil sucres . - ACCIONISTA : Chafick Dasso . - CAPITAL ACTUAL:
25	diez mil sucres . - CAPITAL TOTAL : diez mil sucres . - AC-
26	CIONISTA : Virgilio Hurtado . - CAPITAL ACTUAL : cinco mil
27	sucres . - CAPITAL TOTAL : cinco mil sucres . - TOTAL : CA-
28	PITAL ACTUAL : ochocientos mil sucres . - NUEVO CAPITAL SUS



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- CRITO Y PAGADO APORTE EN ESPECIE : dos millones setecien-
2 tos treinta y cinco mil sucres . - CAPITAL TOTAL : ^{13 DIC} tres mi - 10
3 llones cuatrocientos treinta y cinco mil sucres . - De confor
4 midad con el cuadro anterior , los accionistas poseen las si -
5 guientes acciones : Fuad Alberto Dassum , setecientos sesen -
6 ta y cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucres -
7 cada una , por un valor total de setecientos sesenta y cinco-
8 mil sucres ; Francisco Iza Simbafia ; un mil trescientos quin-
9 ce acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una ,
10 por un valor total de un millón trescientos quince mil sucres ;
11 Marco Fabián Iza Ramírez ; ciento sesenta y cinco acciones or-
12 dinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un valor-
13 total de ciento sesenta y cinco mil sucres ; María Elena Iza
14 Ramírez de Rodríguez : ciento sesenta y cinco acciones ordi -
15 narias nominativas de un mil sucres cada una , por un valor to-
16 tal de ciento sesenta y cinco mil sucres ; Hortensia del Car-
17 men Iza Ramírez : ciento sesenta y cinco acciones ordinarias-
18 nominativas de un mil sucres cada una , por un valor total de-
19 ciento sesenta y cinco mil sucres ; Nelly del Rosario Iza Sal-
20 asca de Jaramillo : ciento sesenta y cinco acciones ordinarias
21 nominativas de un mil sucres cada una , por un valor total de
22 ciento sesenta y cinco mil sucres ; Fernando Patricio Iza Sal-
23 asca : ciento sesenta y cinco acciones ordinarias nominativas
24 de un mil sucres cada una , por un valor total de ciento sesen-
25 ta y cinco mil sucres ; María de Lourdes Iza Salasca de Ran -
26 gles : ciento sesenta y cinco acciones ordinarias nominativas
27 de un mil sucres cada una , por un valor total de ciento sesen-
28 ta y cinco mil sucres ; Pedro Xavier Iza Ramírez : ciento se

enta y cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucres

cada una , por un valor total de ciento sesenta y cinco mil su

cres ; Amparo Isabel Iza Ramirez : ciento sesenta y cinco ac

ciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , por-

un valor total de ciento sesenta y cinco mil sucres ; Miguál-

Dahick : diez acciones ordinarias nominativas de mil sucres -

cada una , por un valor total de diez mil sucres ; Munir Dassum :

diez acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una,

por un valor total de diez mil sucres ; Chafick Dassum : diez

acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , -

por un valor total de diez mil sucres ; y , Virgilio Hurtado :

cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada -

una , por un valor total de cinco mil sucres . - Como se ha -

expresado anteriormente , el aporte de los nuevos accionistas-

se lo hace en especie , consistente en un lote de terreno si -

tuated en la Avenida Seis de Diciembre número veinte y dos se -

enta y seis , Parroquia Benalcázar , Cantón Quito , que los -

antiguos accionistas , sin intervención de los aportantes , lo

avalúan en DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES,

el mismo que es aceptado expresamente por los nuevos accionis

tas ; lote que lo adquirieron por herencia de sus padres, los

cónyuges que en vida fueron Rafael Iza Guachamín y Clara Sim-

baña Gordillo , quienes fallecieron en esta ciudad de Quito el

once de Julio de mil novecientos diez y seis , y el tres de -

Marzo de mil novecientos setenta y uno , respectivamente , con

secuencia de lo cual los herederos obtienen sentencia de pose-

sión efectiva dictada por el señor Juez Cuarto Provincial de -

Pichincha , el veinte y siete de Octubre de mil novecientos ses



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NÓTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- renta y cuatro , y el diez y seis de Julio de mil novecientos
2 setenta y uno , debidamente inscritas en el Registro de la Pro -
3 piedad ; en vista del fallecimiento del heredero Pedro Iza Sima
4 baña , ocurrido en esta ciudad , el veinte y cinco de Mayo de -
5 mil novecientos setenta y tres , los herederos Iza Balseca e Iza
6 Ramirez , obtienen la posesión efectiva de sus bienes , median-
7 te sentencia dictada por el señor Juez Segundo Provincial de Pi-
8 chincha , el veinte y tres de Agosto de mil novecientos seten-
9 ta y tres , e inscrita oportunamente en el Registro de la Pro-
10 piedad . - El lote tiene una superficie total y aproximada de
11 mil cien metros cuadrados , y dentro de los siguientes linde -
12 ros y dimensiones : Por el NORTE : propiedad de Ernesto Suñ
13 rez y de Leticia Balseca ; Por el SUR : propiedad de " IN-
14 MOBILIARIA SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " ; Por el ORIENTE:
15 inmuebles de propiedad del Doctor Fabián Equiguren y de Sara -
16 de Palacios ; y , Por el OCCIDENTE : Avenida Seis de Diciem-
17 bre . - En tal virtud , los señores : Francisco Iza Simbaña,
18 María Laurentina Madruñero de Iza , Marco Fabián Iza Ramírez ,
19 Armando Rodríguez , María Elena Iza Ramírez de Rodríguez , Hor-
20 tencia del Carmen Iza Ramírez , René Gonzalo Jaramillo Aberca,
21 Nelly del Rosario Iza Balseca de Jaramillo , Fernando Patricio
22 Iza Balseca , Luis Rodrigo Rengles Lara y María de Lourdes Iza
23 Balseca de Rengles ; por sus propios derechos , y los menores
24 Pedro Xavier y Amparo Isabel Iza Ramírez , legal y debidamen -
25 te representados por su madre , doña Rosa Isabel Ramírez viu -
26 da de Iza , transfieren a favor de la Compañía " INMOBILIARIA
27 SANTA PRISCA SOCIEDAD ANONIMA " , el dominio y posesión del in-
28 mueble de su propiedad , con todos sus usos , servidumbres y -

costumbres y por lo que se les confiere las siguientes acciones

ordinarias nominativas : a Francisco Iza Simbaña , un mil trescientos quince acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un valor total de un millón trescientos quince mil sucres; y , a Marco Fabián Iza Ramírez , María Elena Iza - Ramírez de Rodríguez , Hortensia del Carmen Iza Ramírez , Nelly del Rosario Iza Balasca de Jaramillo , Fernando Patricio Iza - Balasca , María de Lourdes Iza de Rengles , Pedro Xavier Iza Ramírez y Amparo Isabel Iza Ramírez , ciento sesenta y cinco acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un valor total de ciento sesenta y cinco mil sucres a cada uno de ellas . - Se deja expresa constancia de que el avalúo del aporte en especie se ha hecho por todos los nuevos accionistas , sin intervención de los aportantes , quienes responderán solidariamente ante la Compañía y frente a terceros por el valor asignado a la especie aportada . - La transferencia se la hace como cuerpo cierto . - Se acompaña el certificado del Registrador de la Propiedad , en el cual consta que el inmueble está libre de todo gravamen . - Por último , la Junta General , por unanimidad , faculta al Presidente y Gerente para que a nombre y representación de la Compañía , hagan constar y eleven a Escritura Pública todos los actos constantes en la presente acta , en lo que hace relación con el aumento de capital y reforma de Estatutos , y realicen todos los actos necesarios para superfeccionamiento . - Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta , se reinstala la sesión , se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad , sin modificaciones . - Se levanta -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 --- ta la sesión a las ocho de la noche , firmando para constan
2 cia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal,
3 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos se -
4 tanta y tres de la Ley de Compañías vigente . - firmado) Mu-
5 nif Dassum . - firmado) Chafick Dassum . - firmado) Virgi-
6 lio Hurtado . - firmado) El Presidente , Miguel Delick . - -
7 firmado) El Secretario , Fuad Alberto Dassum , Gerente . - Es
8 fiel copia del original que se encuentra asentada en el Libro-
9 de Actas de la Compañía . - CERTIFICO . - firmado) Fuad Al-
10 berto Dassum , GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL . - -
11 C O P I A . - JUZGADO SEPTIMO PROVINCIAL : Quito , a diez y
12 ocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis , a las diez-
13 a , m. - VISTOS : Rosa Isabel Ramírez Castro viuda de Iza , en
14 calidad de Madre y representante legal de los menores : Pedro
15 Xavier y Amparo Isabel Iza Ramírez , en su demanda manifiesta:
16 Que previas las formalidades legales del caso , se le concede-
17 autorización judicial , amplia y suficiente , cual en derecho-
18 se requiere , para proceder a la transferencia de dominio a -
19 otre u otras personas naturales y/o jurídicas , ya sea median-
20 te compra venta de los derechos y acciones que les correspon -
21 de a los antes indicados menores , en la mitad del terreno si-
22 tuado en la Avenida Seis de Diciembre número veinte y dos se -
23 venta y seis , de esta ciudad de Quito ; o que realice el apor-
24 te en especie de tales derechos y acciones a Compañías en for-
25 mación o constituidas ; autorización que deberá también compren-
26 der la facultad de poder ceder , endosar , transferir las par-
27 ticipaciones o acciones obtenidas a cambio del aporte en espe-
28 cie , ya que son herederos de su difunto padre , señor Pedro -

1 Iza Simbaña . - Aclara que , personalmente la peticionaria no

2 concurrirá a contratar con sus hijos menores , en la constitu-
3 ción ni aumento de capital de ninguna Compañía , sino que solas
4 mente comparecerá a cualquiera de estos actos a nombre y repre-
5 sentación de sus hijos y para los fines legales pertinentes. -

6 Con estos antecedentes , para resolver se considera : UNO) -

7 Con la información que rinden los testigos señores : Luis A.

8 Cabrera y Aída Yolanda Sandoval , se ha justificado la necesi-
9 dad y utilidad que para tales menores represente el vender , -

10 ceder o aportar en una Compañía los derechos y acciones que -

11 les corresponde en el lote de terreno descrito en la demanda ,

12 y como herederos que son de su fallecido padre señor Pedro Iza

13 Simbaña ; DOS) Las partidas de nacimiento presentadas acre-
14 ditan que los menores antes indicados tienen la calidad de hi-

15 jos del fallecido señor Pedro Iza Simbaña , de la actora señora

16 Rosa Isabel Ramírez Castro que es su representante legal de --

17 los mismos ; TRES) De lo actuado aparece que , tanto el señor

18 Agente Fiscal Tercero de lo Penal como el señor Presidente del

19 Tribunal de Menores , opinan favorablemente porque se conceda-

20 la autorización solicitada . - Por estas consideraciones , AD

21 MINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD

22 DE LA LEY , se concede autorización judicial , amplia y sufi -

23 ciente a la señora Rosa Isabel Ramírez Castro viuda de Iza , -

24 a fin de que pueda transferir el dominio de las acciones y de-

25 rechos que les corresponde a sus hijos menores de edad , lla -

26 mados Pedro Xavier y Amparo Isabel Iza Ramírez , como herede-

27 ros de su difunto padre , Pedro Iza Simbaña , en un terreno si-

28 tuado en la Avenida Seis de Diciembre número veinte y dos se -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 -- setenta y seis , de esta ciudad de Quito . - Esta autorizaci-
2 ón comprende también la posibilidad de que tal transferencia
3 de dominio se haga en favor de personas naturales o jurídicas,
4 ya sea mediante compra venta de los derechos y acciones , así-
5 como aportar en especie para la formación o constitución de -
6 Compañías , y poder ceder , endosar , transferir las partici-
7 paciones o acciones obtenidas a cambio del aporte en especie.-
8 Notifíquese . - firmado) Jaime Cevallos . - Proveyó y firmó
9 la sentencia que antecede al señor Doctor Jaime Cevallos , Juez
10 Séptimo Provincial de Pichincha , en Quito , a diez y ocho de
11 Agosto de mil novecientos setenta y seis , a las diez de la ma-
12 ñana . - Certifico . - El Secretario , firmado) Carlos G. -
13 del Pozo . - Sigue notificaciones . - Es fiel copia de su -
14 original . - Quito , a diez y nueve de Agosto de mil novecien-
15 tos setenta y seis . - firmado) Carlos G. del Pozo , Secre-
16 tario . - RAZON : La sentencia cuya copia antecede se halla-
17 ejecutoriada por el Ministerio de la Ley . - Quito , a diez y
18 nueve de Agosto de mil novecientos setenta y seis . - firma-
19 da) Carlos G. del Pozo , Secretario . - sigue un sello . - -
20 C O P I A . - El Infrescrito Registrador de la Propiedad de -
21 este Cantón , en legal forma certifica : Que revisados los Re-
22 gistros de Propiedad del año de mil novecientos cuarenta y cua-
23 tro , se halla la siguientes inscripción , la misma que es co-
24 mo sigue . - Número cuatrocientos catorce . - En Quito , a -
25 veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro,
26 se me presentó una sentencia dictada por el Juez Cuarto Provin-
27 cial de Pichincha , hoy día , por la que concede la posesión -
28 efectiva de los bienes dejados por Rafael Iza , a sus herede -

res y se como sigue: VISTOS : Con la información sumaria que
se acompaña , se ha justificado el fallecimiento de Rafael Iza
occurrido el once de Julio de mil novecientos diez y seis , en la
Parroquia de Guápulo , de este Cantón y que los demandantes , -
juntamente con las demás personas indicadas en el escrito de -
demanda son sus herederos . - Con estos antecedentes , ADMI -
NISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE
LA LEY , y de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos setenta y
seis y setecientos quince del Código de Procedimiento-
Civil , se concede la posesión efectiva de los bienes , proin-
diviso a sus únicos y universales herederos que son los siguien-
tes : a la cónyuge sobreviviente Clara Simbaña y a sus hijos-
legítimos Francisco y Pedro Iza , de los bienes pertenecientes
a la sucesión de causa habiente Rafael Iza . - Inscríbase es-
ta sentencia como ordena la Ley . - Cítese . - Se ha pagado-
al Tesorero Municipal quince sucres por registro y adicional.-
El Registrador , firmado) Doctor Víctor M. Granizo . - Qui -
to , a nueve de Enero de mil novecientos setenta y seis . - El
Registrador , firmado) Doctor Telmo Andrade . - sigue un se -
llo . - C O P I A . - El Infrascrito Registrador de la Propie-
dad de este Cantón , en legal forma certifica : Que revisados
los Registros de Propiedad de esta Oficina , se encuentra la -
siguiente inscripción , la misma que es del tenor que sigue : -
Número ochocientos ochenta y cuatro . - En Quito , a diez y -
seis de Julio de mil novecientos setenta y uno , se me presen-
tó una sentencia dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pi -
chincha , el tres del actual , por la que concede la posesión-
efectiva de los bienes dejados por Rafael Iza y Clara Simbaña,

13
true



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- a sus herederos y se como sigue : VISTOS : Por haberse -
2 cumplido los requisitos del Artículo setecientos quince del -
3 Código de Procedimiento Civil , y en mérito del arreglo proce-
4 sal , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR -
5 AUTORIDAD DE LA LEY , se concede la posesión efectiva proindivi-
6 so de los bienes dejados por Rafael Iza y Clara Simbaña de Iza,
7 fallecidos en Guápulo , el nueve de Julio de mil novecientos -
8 cuarenta y cinco , y en Quito el dos de Marzo de mil novecien-
9 tos setenta y uno , respectivamente , de conformidad con las -
10 partidas que se acompañan , a favor de sus hijos : Franciaco-
11 y Pedro Iza Simbaña . - Inscríbase esta sentencia en el Regis-
12 tra de la Propiedad de este Cantón . - Se ha pagado veinte y
13 dos sucres por registro y adicional , y cincuenta sucres por -
14 carátula . - El Registrador , firmado) Doctor Benjamín Cava-
15 lles . - Quito , a doce de Enero de mil novecientos setenta y
16 seis . - El Registrador , firmado) Doctor Telmo Andrade Ta-
17 pia . - sigue un sello . - C O P I A . - JUZGADO SEGUNDO -
18 PROVINCIAL DE PICHINCHA : Quito , a veinte y tres de Agosto -
19 de mil novecientos setenta y tres ; las tres p. m. - VISTOS:
20 Para resolver el pedimento formulado por Rosario , Fernando Pa-
21 tricio y María de Lourdes Iza Balseca , se considera : a) De
22 la partida de defunción de fojas ocho , aparece el fallecimien-
23 to de Pedro Iza Simbaña , ocurrido en la ciudad de Quito , Pro-
24 vincia de Pichincha , el veinte y cinco de Mayo de mil novecien-
25 tos setenta y tres ; b) Con los testimonios de Fausto Efraín
26 Rangel y René Gonzalo Jeramillo , de fojas diez vuelta , los-
27 comparecientes han demostrado que el fallecimiento del causan-
28 te han quedado como únicos herederos los peticioneros Rosario,

14

Fernando Patricio y María de Lourdes Iza Balseca y María Elena ,
Mortensia , Marco, Javier y Amparo Iza Ramírez , en sus calida-
des de hijos del fallecido señor Pedro Iza Simbaña ; y , c) Se
han cumplido con todas las formalidades inherentes a este cla-
se de actuaciones . - En esta virtud , ADMINISTRANDO JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY , se acepta
la demanda y de conformidad con el Artículo setecientos quince
del Código de Procedimiento Civil , se les concede la posesión
efectiva pro-indiviso sobre los bienes del fallecido señor Pedro
Iza Simbaña a los herederos : Rosario , Fernando Patricio y -
María de Lourdes Iza Balseca y María Elena , Mortensia , Marco,
Xavier y Amparo Iza Ramírez , en sus calidades de hijos del cau-
sante . - Ejecutoriada que sea e inscrita que esté esta senten-
cia en el Registro de la Propiedad de Quito , se conferirán las
copias que se solicitaren . - Habilítese el papel deficiente-
y notifíquese . - firmado) Doctor Gonzalo Moran (sigue la-
certificación y notificaciones . - Con esta fecha queda ins-
crita la presente sentencia en el Registro de la Propiedad de -
cuarta clase , Tomo ciento siete . - Quito , Septiembre tres-
de mil novecientos setenta y tres . - firmado) Doctor Benjamín
Cevallos , Registrador de la Propiedad de Quito . - Hay un se-
llo . - Es fiel copia del original que reposa en este judicatu-
re en el juicio de posesión efectiva , seguida por Rosario, Fer-
nando y María de Lourdes Iza Balseca . - Certifico . - Quito,
a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y -
tres . - firmado) Doctor Angel Lescano F., Secretario del Juz-
gado Segundo Provincial de Pichincha . - C O P I A . - SEÑOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD : Sírvasse conferirle al pie de la



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO - PRIMERA

1 --- presente , un certificados de hipotecas , gravámenes y prohi
2 biciones de enajenar , que afectan al predio situado en la Pa -
3 rroquia Benalcázar , de este Cantón , de propiedad de Clara Sim
4 baña e hijos Francisco y Pedro Iza, los mismos que lo adquirie
5 ron por herencia de Rafael Iza, según sentencia de posesión -
6 efectiva dictada el veinte y siete de Octubre de mil novecien-
7 tos cuarenta y cuatro , legalmente inscrita el mismo día y año.
8 Atentamente , firmado) Illegible . - EL INFRASCRITO REGISTRA-
9 DOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON , en legal forma tiene a bien -
10 certificar : Que revisados los Registros de Hipotecas y Gra -
11 vámenes , desde el año mil novecientos cuarenta y cuatro , has
12 ta la presente fecha , para ver los gravámenes hipotecarios ,
13 embargos y prohibiciones de enajenar que afectan al predio re -
14 ferido en la petición , situado en la Parroquia Benalcázar , -
15 de este Cantón , adquirido por la señora Clara Simbaña viuda -
16 de Iza y sus hijos : Francisco y Pedro Iza Simbaña , por he -
17 rencia del señor Rafael Iza , en virtud de la sentencia de po -
18 sesión efectiva , dictada por el Juez Cuarto Provincial de -
19 Pichincha , el veinte y siete de Octubre de mil novecientos -
20 cuarenta y cuatro , inscrita el mismo día . - No se encuentra
21 por estos datos ningún gravamen hipotecario . - También se -
22 hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar . -
23 Quito , a diez y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y
24 seis . - Los ocho a. m. . - El Registrador Encargado , fir -
25 mado) Doctor Mauricio Hernández Zambrano , Registrador Encar -
26 gado . - sigue un sello . - TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO. TI
27 TULO DE CREDITO . - Por : veinte y seis mil trescientos cincuen
28 ta sucres . - Inmobiliaria Santa Prisca ; Dirección : Benalcá-

zar, adeuda veinte y seis mil trescientos cincuenta sucres, en

concepto de Alcabala en aporte que otorgan Francisco Iza Simba

ña y otros, sobre dos millones seiscientos treinta y cinco mil

sucres; Notario Doctor Salgado. Quito, Agosto veinte y siete -

de mil novecientos setenta y seis. Director del Departamento -

Financiero, firmado) Ilegible. El Tesorero, firmado) Ilegible.

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL. ALCABALAS. Por: cinco mil doscientos

setenta sucres. Quito, a veinte y siete de Agosto de mil novecien

tos setenta y seis. Recibí de Inmobiliaria Santa Prisca la canti-

dad de cinco mil doscientos setenta sucres por el impuesto del un

die por ciento para Defensa Nacional, por un contrato de aporte -

de inmueble a sociedad, que otorga Francisco Iza y otros a favor-

de Inmobiliaria Santa Prisca; de terreno, situado en la Parroquia

Benalcázar, por la cantidad de dos millones seiscientos treinta y

cinco mil sucres. El Tesorero, f) Ilegible. CONSEJO PROVINCIAL DE

PICHINCHA. IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL A LAS ALCABALAS-

PARA EL HONRABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA. Quito, Agosto-

veinte y siete-setenta y seis. Por: diez mil quinientos cuarenta-

sucres. Señor Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha: Comu-

nico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contr

to de aporte de inmueble a sociedad que otorga Francisco Iza y otros

a favor de Inmobiliaria Santa Prisca; de terreno, situado en la Pa-

rrquia Benalcázar. por dos millones seiscientos treinta y cinco mil

sucres. El Tesorero, f) Ilegible. sigue un sello. EMPRESA MUNICIPAL

DE AGUA POTABLE. Por: diez mil quinientos cuarenta sucres. De confor

midad con el Artículo primero, letra g) del Decreto Legislativo de

veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuarenta, publicado en -

el Registro Oficial número cincuenta y uno del primero de Noviembre



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1	--- del mismo año, Inmobiliaria Santa ¹⁵ rrisca Sociedad Anónima,
2	adeuda diez mil quinientos cuarenta sucres en concepto del im-
3	puesto arriba indicado , sobre la cantidad de dos millones seis
4	cientos treinta y cinco mil sucres, valor del contrato de apor
5	ta de inmueble a Sociedad, del inmueble ubicado en la Avenida-
6	Seis de Diciembre veinte y dos sesenta y seis, otorgado por -
7	Francisco Iza y otros, ante el Notario Doctor Salgado. Quito ,
8	a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y seis .-
9	El Gerente , firmado) Ilegible. El Tesorero, firmado) Ilegible.
10	sigue un sello.- Entre líneas "MIL".Vale.- <i>[Firma]</i>
11	
12	
13	
14	Se otorgó ante mí,
15	en fé de lo confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICA
16	DA, firmada y sellada en Quito , a siete de Septiembre de mil -
17	novecientos setenta y seis , -
18	
19	
20	<i>[Firma]</i> DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
21	
22	
23	<i>[Sello]</i> Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO ABOGADO
24	
25	
26	
27	
28	

1 RAZON: - Mediante Resolución número cinco mil ochocientos cincuenta
2 y cinco, dictada el día de octubre del presente año, por el señor
3 doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, fue aprobada
4 la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos
5 de la Compañía INMOBILIARIA SANTA PRISCA S.A., otorgada ante mí
6 el 19 de agosto del presente año. - Tomé nota de este particular
7 al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de Constitución
8 y aumento de capital y reforma de Estatutos de dicha compañía, otorga-
9 das ante mí el 31 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco y
10 diecinueve de agosto de este año. - Quito, ocho de octubre de mil
11 novecientos setenta y seis.

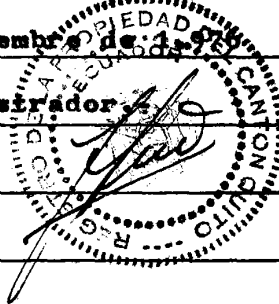
12
13
14 Dr. Rodolfo Salcedo Valdez
NOTARIO ABOGADO

15
16
17 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
18 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

19
20 Con esta fecha queda inscrita la pre-
21 sente escritura a fs. 1.004 N° 1.176 del Registro de Propie-
22 dad de Cuarta Clase Tomo 107.-

23 Quito, a 22 de Noviembre de 1976

24 El Registrador

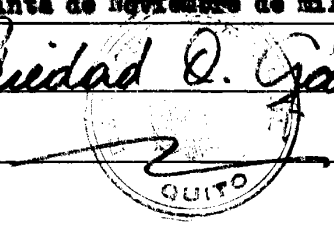


25
26 Con esta fecha queda inscrita la Resolución N° 5855 del Señor Superintenden-
27 te de Compañías del Ecuador de 7 de Octubre de 1.976, bajo el N° 914 del Re-
28 gistro Mercantil, Tomo 107. - Se tomó nota al margen de la Inscripción N° -

16
diez y seis

13 DIC

17

1	63 de 28 de Enero de 1.976, a Fs. 200 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 107.-
2	Queda archivada una copia certificada de la Escritura Pública de Aumento -
3	de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA SANTA PRIS
4	CA S.A.", celebrada el 19 de agosto de 1.976, ante el Notario de este Can-
5	tón Dr. Rodrigo Salgado V.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los-
6	Arts. Tercero y Quinto de la citada Resolución de conformidad a lo estable-
7	cido en el Decreto 753 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro -
8	Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el "portorio, ba-
9	je el Nº 16.173, en Quito, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta
10	y seis .- LA REGISTRADORA. <i>Guadalupe Q. Gálvez</i>
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	